



ASUNTO: Propuesta de adjudicación de la Convocatoria para la contratación de personal colaborador (gestor) tareas administrativas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, con cargo a un proyecto/convenio/contrato.

Reunida la comisión de selección, conformada de acuerdo con lo establecido en la base V de la convocatoria, se realiza la valoración de los méritos acreditados por las diferentes candidaturas con la finalidad de establecer la idoneidad de las candidaturas de acuerdo con el perfil, las necesidades y las tareas a desarrollar. Se establece el desarrollo de un proceso dividido en dos fases; Valoración de los méritos alegados y entrevistas personal-prueba oral/escrita. Tras la realización de la primera fase se convoca a las cinco primeras candidaturas que han obtenido una mayor puntuación en la fase de alegación de méritos para participar en la segunda fase. Concluida la segunda fase se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por cada una de las candidaturas en las dos fases, formulando la siguiente propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en la Base VI de la convocatoria.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
09764802 Z	BRAÑA GARCÍA, ANA BELÉN	7,1
71430614 C	FERRER SEVILLANO, JORGE	6,82
CCI861898	PACIEGA, AGNIEZXKA MARIA	6,77
09757173 K	VIVANCOS CEREZO, MARÍA ELISA	4,4
71428440 P	BENEDET FERNÁNDEZ, LUCÍA	3,6
71463438 T	LINDO MARTÍNEZ, SHEILA	2,5
71466996 Q	GONZÁLEZ CUENDE, GUIOMAR	1,99
71451655 Q	ÁLVAREZ DA SILVA, NOEMÍ	1,7
71451810 K	GARCÍA VEGA, MARIÁN	0,3
71027564 E	NOZAL FERNÁNDEZ, ANA	0,25

Como resultado se propone a D^a Ana Belén Braña García para la formalización del correspondiente contrato de trabajo, al ser la candidata con mayor puntuación. El resto de los candidatos, en caso de renuncia o baja por otras circunstancias, podrá sustituir a la candidata propuesta siguiendo el orden de prelación que se corresponde con la puntuación que han obtenido.

Contra la presente propuesta de adjudicación, los candidatos admitidos podrán interponer recurso de alzada ante el Rectorado previsto en la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, en cualquiera de los registros que establecidos en el art.16.4 de dicha Ley a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta.

En León, a 21 de junio de 2017

Fdo.: Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Edificio de Servicios s/n - CAMPUS DE VEGAZANA 24007-LEÓN (ESPAÑA) Telf. 987 291 656/1650. Fax: 987 291 693.
internacional@unileon.es www.unileon.es/internacional